
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS

RESOLUCIÓN N°	
079	/024

Montevideo, 17 de julio de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones tendientes a aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirán el llamado a Licitación para la contratación del servicio de tutorías a emprendimientos, empresas en edades tempranas y proyectos educativos para los programas de emprendimientos tecnológicos de la UTEC.

RESULTANDO: que el mismo ha sido elaborado de conformidad con las políticas de la Universidad Tecnológica, y de acuerdo a las normas establecidas por la Agencia Reguladora de Compras Estatales;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 65/24 de fecha 06 de febrero de 2024 del Consejo Directivo Central Provisorio de UTEC delegó en la Dirección de Servicios Corporativos, la facultad, entre otras, de aprobar los pliegos particulares de condiciones para los llamados a licitación para la convocatoria a procedimiento de contratación o adquisición;

**LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS CORPORATIVOS
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-**

RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para la contratación del servicio de tutorías a emprendimientos, empresas en edades tempranas y proyectos educativos para los programas de emprendimientos tecnológicos de la UTEC.

2°. Encomendar al área de Adquisiciones de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.



Cra. Rossana Santomauro
Directora de Servicios Corporativos
Universidad Tecnológica